



San Martín, 13 de abril del 2022.

OFICIO N°013-2022-I.E. N°0384 – SAN MARTÍN

Profesora: Dra. María Carolina Pérez Tello

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado

ASUNTO: REMITE MIEMBROS DEL CONEI. *****

Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo; a fin de saludarle muy cordialmente a nombre de la comunidad educativa de la I.E N° 0384 – San Martín, Distrito de San Martín, Provincia El Dorado, Región San Martín; y a la vez hacer de su conocimiento que, estoy remitiendo a su despacho y adjunto al presente los **MIEMBROS DEL CONEI**; de la institución educativa 0384, distrito de San Martín.

Con el fin de desarrollar una mejor gestión pedagógica e institucional y que esté al servicio de los estudiantes de nuestra emprendedora Institución.

Es propicia la oportunidad, para expresarle las muestras de nuestra especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local - El Dorado
I.E. N° 0384 - SAN MARTÍN, P.D.
Prof. Robinson Segundo Corral Ramirez
Prof. Robinson Segundo Corral Ramirez
DIRECTOR

San Martín, 13 de abril del 2022.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°006-2022-I.E. N°0384 – SAN MARTÍN

Visto los documentos que se adjuntan; que conforman el Acta del Consejo Educativo Institucional y demás documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, la Institución Educativa es una comunidad de aprendizaje y enseñanza, y presta el servicio educativo para el logro de aprendizajes. Tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, así como en la elaboración de sus instrumentos de gestión en el marco de la normatividad vigente, y siendo función reconocer los órganos de participación con el fin de fortalecer la gestión pedagógica, institucional y administrativa de la Institución.

Que, de conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación y el Decreto Supremo N° 011-2012-ED, en el indica que el Consejo Educativo Institucional (CONEI), es el órgano de participación, concertación y vigilancia presidido por el Director de la Institución Educativa, y está conformado por los subdirectores, si los hubiera, el representante del personal docente, administrativos, de los estudiantes, de los exalumnos, y de los padres de familia, pudiendo ser integrado también por otros representantes de la comunidad local, por acuerdo del Consejo.

Que, mediante el acta de conformación del Consejo Educativo Institucional(CONEI) y reuniendo las condiciones y requisitos establecidos, debe adoptarse para el efecto la acción administrativa correspondiente; dando de esta manera participación democrática en la gestión de la Institución; y de conformidad con la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento el D.S. N° 011-2012-ED; Ley N° 28628, Ley que Regula la Participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Públicas; RM 531-2021-MINEDU, denominada Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.-RECONOCER EL CONSEJO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (CONEI) de la Institución Educativa 0384, comprensión del distrito de San Martín, provincia de El Dorado, en la forma que a continuación se detalla:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
Robinson Segundo Coral Ramírez	DIRECTOR	01127221
Rosalía Ríos Lozano	Representante de los docentes	01121563
Janeth Susana Garro Gómez	Representante de los padres y las madres	41520901
Yoana Nataniel Otiniano Rojas	Representante de los estudiantes	78636939

ARTÍCULO 2°.-La vigencia del **CONSEJO EDUCATIVO INSTITUCIONAL** de la Institución Educativa 0384 rige a partir del 01 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022.

ARTÍCULO 3°.-COMUNICAR a la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado, para su respectiva inscripción en el Libro de Consejos Educativos Institucionales.

Regístrese, comuníquese y archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL DORADO
L.E. N° 0384 - SAN MARTÍN, P.C.
Robinson Segundo Coral Ramírez
Prof. Robinson Segundo Coral Ramírez
DIRECTOR